

BBVA COLOMBIA S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos colombianos \$)

TOTAL INGRESOS		\$	83.741.790.673.778,80
TOTAL EGRESOS			83.458.831.669.869,70
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS			282.959.003.909,11
Menos: Impuesto a las Ganancias			(88.271.102.797,09)
RESULTADO NETA DEL EJERCICIO	75,2%		194.687.901.112,02
Impacto por realización de activos revaluados en el Estado de Situación Financiera de Apertura -ESFA	24,6%		63.765.913.812,83
Liberación Reservas Ocasionales - Para protección de Inversiones y a disposición de la Junta Directiva	0,2%		533.377.089,60
TOTAL RESULTADOS A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	100,0%	\$	258.987.192.014,45

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Por apropiación de utilidades líquidas para incrementar la Reserva Ocasional para Protección del pago de cupón AT1 equivalente al 69,5% del total a disposición de la Asamblea General de Accionistas.			180.000.000.000,00
Por apropiación de utilidades líquidas para incrementar la Reserva Ocasional, para la estabilidad del dividendo, equivalente al 28,36% del resultado a disposición de la Asamblea General de Accionistas.			73.442.113.003,45
Por apropiación de utilidades líquidas No Gravadas para el pago de dividendo de acciones preferentes, a razón de \$7,5 pesos por acción, pagaderos el 12 de junio 2024, equivalente al 1,39% del resultado a disposición de la Asamblea General de Accionistas.			3.598.200.000,00
Por apropiación de utilidades líquidas para incrementar la Reserva Ocasional para el Desarrollo de Acciones de Responsabilidad Corporativa, equivalente al 1% del resultado del ejercicio.			1.946.879.011,00
SUMAS IGUALES		\$	258.987.192.014,45
		\$	258.987.192.014,45

* Para los dividendos pagados se dará aplicación a lo establecido en la Ley 2277 de 2022, Decreto Reglamentario 1103 de julio de 2023.

* Todas las utilidades a distribuir o a ser apropiadas tienen la condición de no gravadas. Artículo 49 del E.T

Período ex dividendo

El período ex dividendo hace referencia al tiempo durante el cual una operación de compra venta de acciones no incorpora el derecho a percibir los dividendos por parte del comprador. Este periodo comprende desde el primer día hábil de pago de dividendos y los cuatro (4) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha.